

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17179 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña María de las Mercedes Checa Moya, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 y ss TRLC,

Hago saber:

Primero: que por auto de fecha 11/03/2021, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado [cna], n.º 000107/2021, NIG n.º 12040-66-1-2021-0000119, seguido en este juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor "Anecracse, S.L.", domiciliado en calle Carrascal, 6, Alcala de Xibert (Castellón) y CIF/DNI número B12845111.

Segundo: que se ha determinado el régimen de suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: que se ha designado como administrador/es concursal/es a Don Manolo Giner Marti, con domicilio en avenida Rey Don Jaime, número 62-entresuelo 1, 12001-Castellón y dirección electrónica mginermarti@gmail.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 2 y ss trlc.

Cuarto: que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: la comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las administraciones públicas.

Castellón, 1 de abril de 2021.- Letrado Administración Justicia, María Mercedes Checa Moya.

ID: A210021083-1